



ACTA 2/2023

PLENO DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

29 de junio de 2023

ASISTENTES

D. José Manuel Albares	Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación
D. Antón Leis	Director de la AECID
D ^a . Eva del Hoyo	Directora General de Políticas de Desarrollo Sostenible (DGPOLDES)
D. Ramiro Bermejo	M ^o de Hacienda y Función Pública
D ^a . Marta Cimas	M ^o de Igualdad
D ^a . María de Prada	M ^o de Cultura y Deporte
D ^a . Blanca García	M ^o de Agricultura, Pesca y Alimentación
D ^a . Marina Lovelace	Vicepresidencia Segunda del Gobierno - M ^o de Trabajo y Economía Social
D ^a . Ana Belén Medina	M ^o de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
Coronel D. José María Pascual	M ^o de Defensa
D ^a . Marta Pérez	M ^o de Sanidad
D. Alberto Sabido	M ^o de Asuntos Económicos y Transformación Digital
D. Ramón Almansa	Coordinadora
D. José Antonio Alonso	Experto
D ^a . Irene Bello	Coordinadora
D ^a . Marta Blanco	CEOE - CEPYME
D. Alberto Casado	Coordinadora
D. Félix Fuentesnebro	Coordinadora
Dña. Silvia Gallart	CRUE - Universidades Españolas
D ^a . Marta Iglesias	Federación de Asociaciones de Derechos Humanos
D ^a . Isabel Iparraguirre	Coordinadora
D. Antonio López	ISCOD - UGT
D. Carlos Lozano	CEPES
D ^o . Rosa María Martínez	CRUE - Universidades Españolas
D. Pablo Martínez	Coordinadora
D ^a . Victoria Muriel	Experta
D ^a . Lourdes Pamies	CEOE - CEPYME
D ^a . Mercedes Ruiz-Giménez	Experta
D. Álvaro de Torres	Secretario del Consejo de Cooperación

INVITADOS

D. Arturo Angulo	Coordinadora
D ^a . Pilar Moreno	DGPOLDES
D. Manuel Alonso	Secretario Técnico del Consejo



El día 29 de junio de 2023, a las 11:45 horas, de acuerdo a un formato presencial (incluyendo conexión por videoconferencia) se inicia bajo la presidencia del Director de la AECID, **Sr. Antón Leis**, la octogésima novena (89ª) reunión del Consejo de Cooperación al Desarrollo, segunda correspondiente al año 2023, con la asistencia de las personas antes relacionadas y de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación del Acta de la reunión del Consejo celebrada el 12 de mayo de 2023.
- 2) Bienvenida y presentación de la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional.
- 3) Información sobre los RD de desarrollo normativo de la Ley 1/2023 que consolidan la transformación del sistema de la Cooperación Española.
- 4) Presentación de los documentos elaborados y aprobados por la Comisión de Seguimiento del Consejo.
- 5) Aprobación, si procede, de la Declaración del Consejo de Cooperación sobre prioridades generales ante la nueva legislatura.
- 6) Aprobación, si procede, del Dictamen del Consejo a la "Comunicación 2023: Construyendo una nueva Cooperación Española".
- 7) Ruegos y preguntas.
- 8) Cierre de la reunión.

0 Presentación y bienvenida

Antón Leis – Director de la AECID

Da inicio a la sesión del Pleno del Consejo de Cooperación; agradece la presencia de sus miembros, tanto los que participan de manera presencial como los que se encuentran en línea y cede la palabra al Sr. Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

José Manuel Alvares – Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

Inicia su intervención señalando que es un placer poderse dirigir a este foro, al Consejo de Cooperación, como máximo órgano de consulta y coordinación de la Cooperación Española.

Recuerda que será la última sesión en Pleno de esta legislatura en la que se han dado grandes pasos en cuanto al fortalecimiento del sistema y se han adquirido importantes compromisos que conllevarán en el futuro el fortalecimiento de una cooperación para el desarrollo de todos y todas.

En los últimos años, indica, se ha trabajado en distintos ámbitos para consolidar y modernizar nuestra cooperación. Algunos de los hitos más importantes que se siguen trabajando han sido y son:



- **Una presidencia del consejo de la UE transformadora**

Avanza que el programa de trabajo de la Presidencia española tiene como objetivo abordar cuestiones actuales y de largo recorrido en la política de desarrollo de la UE, en un momento en que el mundo se enfrenta a desafíos sin precedentes. Estos desafíos incluyen el aumento de la pobreza y las desigualdades, las crisis de salud, el cambio climático y la degradación ambiental y las tensiones geopolíticas.

Así, sus prioridades serán: la transición social, el equipo Europa, la igualdad de género y el nexo humanitario-desarrollo-paz.

- **El multilateralismo como una de nuestras señas de identidad**

Afirma que la Cooperación España está plenamente comprometida con un multilateralismo más integral, eficaz y reforzado, que reforme y adapte sus instrumentos a las necesidades de nuestra época y centre su acción en la consecución de la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, en aras a alcanzar el desarrollo sostenible sin dejar a nadie atrás, bajo los principios de apropiación nacional y responsabilidad compartida.

- **Forjar las alianzas estratégicas que requiere la Agenda 2030**

Se refiere a la necesidad de acelerar la implementación de la Agenda 2030 a través de la consolidación de alianzas con actores clave, así como con Organizaciones multilaterales y países socios en el ámbito bilateral de la cooperación española.

- **Una acción humanitaria más estratégica**

A su juicio, será preciso mantener el esfuerzo en materia de acción humanitaria en el que España es un referente, y aumentar su carácter estratégico. Durante los últimos años se ha visto un empeoramiento de la situación humanitaria en el mundo. A la crisis del COVID-19 se le sumó posteriormente la de Afganistán en 2021, la agresión al régimen de Kyiv por la Rusia de Putin en 2022 y en febrero de 2023 el terremoto en Siria y en Turquía.

- **Transformación del sistema de la Cooperación Española.**

Señala que es un proceso en marcha, que incluye,

→ *Aprobación de la nueva Ley*

La Ley 1/2023 dota a la reforma de la Cooperación Española con una norma de vanguardia como eje central, que ha contado con un amplísimo consenso parlamentario y una elevada participación de actores de la cooperación. Con esta Ley se da respuesta a las demandas del sector, reforzando todo el sistema de la Cooperación Española y adaptándolo a los nuevos retos globales.

→ *Desarrollo normativo*

Indica que, tras la aprobación de la nueva Ley, ha comenzado un proceso de desarrollo normativo que apuntalará la transformación del sistema:

-Cuatro Reales Decretos: Estatuto de las Personas Cooperantes, Estatuto de la AECID, cooperación financiera y FEDES, y reforma normativa de subvenciones.



-Dos reales decretos que afectan a los órganos de coordinación y consulta descritos por la Ley, el nuevo Consejo Superior de Cooperación para el desarrollo y la solidaridad Global y la Comisión Interministerial.

-Y un reglamento para la nueva Conferencia Sectorial.

→ *El nuevo Plan Director*

Además del proceso de trabajo, ya iniciado, del VI Plan Director seguido en 2023 señala una estructura con una serie de prioridades, instrumentos y ámbitos acordes a la nueva Ley y las estimaciones de los retos a afrontar en los próximos años. Remarca que en la elaboración del plan se está siguiendo una metodología participativa dirigida a obtener un máximo consenso y apropiación por el conjunto de los actores del sistema de la Cooperación.

Será fundamental, añade, la integración del VI PD en el momento, contexto y misión transformadora en el que la Cooperación española se encontrará inmersa en los próximos años, y su papel en la Agenda internacional de España y su acción exterior.

Reconoce el gran trabajo realizado por este Consejo, por la Comisión de Seguimiento y por sus Grupos de Trabajo. La experiencia del Consejo de Cooperación a lo largo de sus casi tres décadas de existencia añade que puede considerarse un éxito porque:

- Ha permitido el funcionamiento de un espacio colectivo de diálogo y de interlocución. Habilitando la participación de los actores sociales en la construcción de políticas de desarrollo.
- Por otra parte, ha contribuido a fortalecer los mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas de las políticas de desarrollo por parte de la Administración.
- Más allá de la elaboración y aprobación de dictámenes, su labor ha aportado al sistema de la cooperación española del valor añadido que conforma su diversidad, su capacidad de escucha y diálogo, y su compromiso con las políticas de desarrollo.
- Y está convencido de que el proceso de transformación en marcha no podrá culminar sin la participación de este consejo y de quienes lo conformáis. También de que el futuro Real Decreto que de forma al nuevo Consejo Superior optimizará el desarrollo de sus funciones además de aportar una mayor representatividad del conjunto de actores de nuestro sistema de cooperación.

Espera y desea, por último, que en los próximos meses se pueda constituir el nuevo Consejo y culminar el proceso de transformación y renovación que entre todos se ha comenzado.

Antón Leis – Director de la AECID

Agradece la intervención del Sr. Ministro y da inicio a los puntos del Orden del Día cediendo la palabra al Secretario del Consejo.

Álvaro de Torres – Secretario del Consejo de Cooperación

Comunica la inserción de un nuevo punto del Orden del Día, a petición de la AECID. Es el nuevo punto 3, que se denomina “Información sobre los RD de desarrollo normativo de la Ley 1/2023 que consoliden la transformación del sistema de la Cooperación Española”. Por tanto, el punto 3 pasará a ser el nuevo punto 4 y así sucesivamente.



Justifica brevemente la importancia de esta segunda reunión del Pleno del Consejo en 2023, que es la última de la legislatura. Destacando, al mismo tiempo, dos temas del Orden del Día como son la presentación de la Declaración sobre prioridades generales y el Dictamen sobre la Comunicación 2023.

1. Aprobación del Acta de la reunión del Consejo celebrada el 12 de mayo de 2023

Álvaro de Torres – Secretario del Consejo de Cooperación

Pregunta al plenario del Consejo si hay comentarios respecto al Acta; señala que, si no hubiera, se daría por aprobada.

Al no existir comentarios por parte de los asistentes a la reunión, el Acta se aprueba por unanimidad y se pasa al siguiente punto del orden del día.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad el Acta de la reunión del 12 de mayo de 2023 (Anexo 1).

2. Bienvenida y presentación de la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional

Álvaro de Torres – Secretario del Consejo de Cooperación

Cede la palabra al Director de la AECID.

Antón Leis – Director de la AECID

Justifica la ausencia de la Secretaria de Estado, que se encuentra indispuesta, pasando a leer su mensaje de bienvenida al Consejo de Cooperación:

“Buenos días a todos y a todas:

Permitidme en primer lugar daros la bienvenida a esta reunión del Pleno del Consejo de Cooperación y agradecer a todas y todos, vuestra asistencia tanto presencial como en línea.

Como sabéis el proceso de reforma del sistema de la Cooperación Española que comenzó con la entrada en vigor de la Ley 1/2023 de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, continúa ahora con sus correspondientes desarrollos legislativos y con la aprobación del VI Plan Director.

La puesta en marcha de esta reforma íntegra, en 2022, respondía a la necesidad de dar respuesta a los retos actuales a los que se enfrenta el sistema de Cooperación Española. Con la entrada en vigor de la nueva Ley y su desarrollo reglamentario, han quedado plasmados algunos de los objetivos fundamentales de nuestro sistema de cooperación:



- Alcanzar el objetivo del 0,7% de la RNB para la AOD en 2030 y el 10% de la AOD para la acción humanitaria.
- Concebir la cooperación al desarrollo como una política pública que contribuye eficazmente a la consecución de las metas globales de desarrollo, tal y como se formulan en la Agenda 2030 avanzando hacia el compromiso de optimizar la Coherencia de políticas para el desarrollo.
- Definir el concepto de “desarrollo en transición”: España hace cooperación con sus socios más allá del criterio único de la renta per cápita, trabajar para los más vulnerables y para no dejar a nadie atrás, centrándonos en la triple transición: social, medioambiental y económica.
- Plasmar la consecución de una cooperación de carácter claramente feminista.
- Fortalecer los órganos de gobernanza del sistema de la Cooperación Española a través de la creación del Consejo Superior de Cooperación y la Conferencia Sectorial, asegurando la colaboración y coordinación de los diversos niveles de la administración.
- Reconocer el insustituible papel de la cooperación descentralizada tanto de las Comunidades Autónomas como de los Entes Locales y de la sociedad civil como elementos estructurales de la Cooperación Española avanzando hacia una “cooperación de todos”.
- Diseñar una cooperación española más europea a la vez que se ofrecen las fortalezas al contexto europeo en el marco de la Global Gateway, la Programación Conjunta y de Equipo Europa y las Iniciativas del Equipo Europea (las llamadas TEIs).

Como sabéis, este proceso ha buscado ser lo más participativo posible con los órganos de consulta y coordinación de la Cooperación Española, y en especial con los actores de la cooperación descentralizada y la sociedad civil, con el objetivo de ampliar a máximos la apropiación y legitimidad de los nuevos instrumentos regulatorios.

Ejemplo de ello fueron las Jornadas Participativas del VI Plan Director que celebramos a finales de mayo y en las cuales, agradezco de nuevo, vuestra participación. El pasado martes remitimos el documento de síntesis de las mismas, en el que se incluye una relación de la metodología y organización de los talleres; las relatorías de los distintos grupos de ambos días; y las 12 conclusiones clave extraídas como principales consensos obtenidos. Además, se incluye un cuestionario en referencia a las conclusiones clave, que puedan generar aportaciones y contribuciones de los participantes en las Jornadas. Como ya se explicó durante las Jornadas, este cuestionario, resultado del trabajo realizado durante y después de las mismas, es el último ejercicio de participación abierta en el actual proceso de elaboración del VI Plan Director.

Es también destacable el esfuerzo realizado en la organización y realización en los últimos meses de numerosas sesiones informativas y de trabajo por parte de la AECID y la DGPOLDES en torno a la normativa de desarrollo que ahora se tramita y ayudarán sin duda de manera significativa a elaborar borradores mucho más consensuados que seguro que la transformación del sistema mediante textos normativos apropiados.

Antes de continuar, me gustaría agradecer vuestra labor como Consejo de Cooperación y también, a la Comisión de Seguimiento del Consejo, por el trabajo que habéis realizado a lo largo de vuestro mandato y la voluntad de colaboración a lo largo de la elaboración de los textos que conforman la reforma del sistema de Cooperación Española:

- La Ley 1/23 de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global;
- Real Decreto del Estatuto de las Personas Cooperantes;



- Real Decreto del FEDES;
- Real Decreto del Estatuto de la AECID;
- Real Decreto Subvenciones;
- Real Decreto Consejo Superior;
- Real Decreto Comisión Interministerial;
- Y Reglamento Conferencia Sectorial.

Desde luego, la elaboración y tramitación de estos documentos no ha sido, ni continúa siendo un proceso sencillo. Es por ello por lo que el trabajo de coordinación y cooperación entre los actores de la Cooperación Española es fundamental para poder consensuar los textos y hacerlos propios de todos y todas.

En esta misma reunión del pleno se nos informará del momento de tramitación en el que se encuentran los textos en la actualidad aportando una foto fija de donde nos encontramos y los que nos resta de recorrido hasta su aprobación final.

La convocatoria de elecciones generales para el próximo 23 de julio no supone la paralización de la actividad de la administración. Las funciones del Consejo de Cooperación deben continuar con normalidad de la misma forma en que se está continuando con el desarrollo de los textos y la inclusión de las conclusiones de las Jornadas del VI Plan Director en los mismos. El inicio de la nueva legislatura marcará una nueva agenda de trabajo para avanzar en la consecución de las reformas que consoliden la plena implementación de la Ley 1/2023 y alcanzar una cooperación de carácter transformador que posicione a España a nivel europeo e internacional en la contribución de los retos globales y la consecución de la Agenda 2030.

Para plasmar estas ideas, el Presidente de la Comisión de Seguimiento nos informará, más adelante, del contenido de la Propuesta de Declaración del Pleno del Consejo de Cooperación, en la que se reconoce la labor de este Pleno del Consejo, y en general del conjunto de actores del sistema de la cooperación española a lo largo de esta legislatura.

No quisiera finalizar sin darles las gracias de nuevo por su participación y agradecerles el trabajo intenso que han realizado.

Muchas gracias”.

3. Información sobre los RD de desarrollo normativo de la Ley 1/2023 que consolidan la transformación del sistema de la Cooperación Española

Álvaro de Torres – Secretario del Consejo de Cooperación

Agradece el mensaje de bienvenida de la Secretaria de Estado, deseando que se restablezca pronto, invitando a intervenir – por este orden - al Director de la AECID y a la Directora General de Políticas de Desarrollo Sostenible.

Antón Leis – Director de la AECID



Inicia su intervención actualizando el proceso de tramitación de los cuatro borradores de RD que elabora la AECID, en los que señala que se quiere lograr el mismo proceso participativo que hubo en la elaboración de la nueva ley.

Refiriéndose al Estatuto de las Personas Cooperantes, indica que es el que ha alcanzado el proceso más rápido de tramitación interna.

Seguidamente analiza la situación en la que se encuentran los otros tres textos normativos, destacando que tanto el borrador de nuevo Estatuto de la AECID, como el borrador de Real Decreto de creación del Fondo Español de Desarrollo Sostenible (FEDES) y el borrador de Real Decreto que regulará las ayudas y subvenciones en materia de cooperación para el desarrollo sostenible y la acción humanitaria, dependen de un trabajo conjunto de negociación y acuerdo con otros departamentos ministeriales por su propia naturaleza normativa.

Además de una mayor complejidad, esta circunstancia requerirá más tiempo de tramitación.

Por último, precisa que ya se ha completado la consulta previa de varios borradores, entre ellos el Estatuto de las Personas Cooperantes y el FEDES, en las que se han obtenido muy buenas aportaciones.

Eva del Hoyo – Directora General de Políticas de Desarrollo Sostenible

Informa de los aspectos más destacables del estado de tramitación de los dos borradores de RD de órganos de coordinación y consulta, así como del borrador de Reglamento de la Conferencia Sectorial.

Respecto al Consejo Superior de Cooperación, señala que el borrador se ha remitido a la Secretaría General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación para informe iniciándose en el mes de julio el trámite de audiencia e información pública.

En lo referente al borrador de Real Decreto que regula la Comisión Interministerial, indica que en breve se compartirá con la actual Comisión Interministerial de Cooperación Internacional para que lo conozca y exprese su opinión.

Y en relación con el Reglamento de la Conferencia Sectorial, señala que se seguirá un trámite parecido con la Comisión Interterritorial. Considera que su trámite de aprobación es más sencillo que en el caso de los RD, pues consiste en conseguir el “plácet” de cada una de las CCAA.

Finalmente informa de la situación en la que se encuentra el borrador del VI Plan Director, que está siendo trabajado con las aportaciones y contribuciones derivadas de las Jornadas Participativas realizadas los días 24 y 25 de mayo, que contaron con una amplia y diversa participación de actores y organizaciones.

Álvaro de Torres – Secretario del Consejo de Cooperación

Agradece ambas intervenciones y abre un turno de debate, cediendo la palabra a Marta Blanco, José Antonio Alonso, Marta Iglesias, Irene Bello, Alberto Sabido y Alberto Sabido.

Marta Blanco – CEOE - CEPYME

Interviene para agradecer el trabajo conjunto que se ha realizado entre AECID y CEOE en el proceso de propuestas y aportaciones del nuevo FEDES.



José Antonio Alonso – Experto

Felicita a la AECID y DGPOLDES por el trabajo realizado y reconoce la positiva actitud que se ha tenido en la reunión sobre la información aportada. Se refiere al FEDES, señalando que queda pendiente una reflexión conjunta sobre su equipo técnico de gestión acerca de un fondo con clara complejidad organizativa. Pregunta sobre la previsión establecida en la Ley 1/2023, de creación de un grupo de estudio sobre la cooperación financiera, lamentando que hasta la fecha no se haya creado y, por tanto, tampoco haya presentado algún producto tangible que sea objeto de análisis y estudio por los actores de la cooperación.

Marta Iglesias – Federación de Asociaciones de Derechos Humanos

Agradece el trabajo realizado por AECID y DGPOLDES en el desarrollo normativo de la ley y en una propuesta participativa alrededor del VI Plan Director.

Irene Bello – Coordinadora

Solicita formalmente que los nuevos borradores de reales decretos y la segunda versión del VI Plan Director se hagan llegar al Consejo de Cooperación.

Alberto Sabido - Mº de Asuntos Económicos y Transformación Digital

Resalta que la colaboración en el diseño y puesta en marcha del FEDES es muy importante para evitar lo que ocurrió, en su momento, con los inicios del FONPRODE. Reconoce, igualmente, que serán necesarios recursos humanos técnicos suficientes para que funcione adecuadamente.

4. Presentación de los documentos elaborados y aprobados por la Comisión de Seguimiento del Consejo

Álvaro de Torres – Secretario del Consejo de Cooperación

Agradece las intervenciones de los actores del Consejo y cede la palabra a Carlos Lozano, Presidente de la Comisión de Seguimiento del Consejo.

Carlos Lozano – CEPES

Inicia su presentación recordando que 2023 es un año de intenso trabajo, como se refleja en la propuesta de **Plan de Trabajo 2023** que se aprobó por el Pleno del Consejo el 12 de mayo y que se ha ido actualizando en las semanas posteriores.

Destaca que, entre los retos que se han planteado para 2023, como abrir un amplio espacio de diálogo para realizar propuestas y dictaminar tanto el VI Plan Director como los desarrollos normativos de la Ley 1/2023, destaca como tema estructural debatir y consensuar el nuevo Consejo Superior. Aprovecha la ocasión para agradecer la positiva y constante respuesta recibida por parte de los actores de la cooperación.

En cumplimiento del Plan de Trabajo 2023, señala que seguidamente se presentará el Dictamen sobre la Comunicación 2023.



Finaliza la intervención, reiterando su agradecimiento a la labor de trabajo del Consejo en esta legislatura, que ha sido capaz de lanzar una agenda para el futuro marcando líneas de actuación en las distintas materias que se seguirán tramitando.

Álvaro de Torres – Secretario del Consejo de Cooperación

Da paso al siguiente punto del Orden del Día, manteniéndose en el uso de la palabra Carlos Lozano.

5. Aprobación, si procede, de la Declaración del Consejo de Cooperación sobre prioridades generales ante la nueva legislatura

Carlos Lozano – CEPES

Explica los considerandos de la Declaración, leyendo el texto que ha sido enviado con antelación al Consejo de Cooperación.

Destaca la importancia de dar la máxima visibilidad a la Declaración, tanto en la web del Consejo como enviándosela a las Diputaciones Permanentes del Congreso y Senado para su conocimiento.

Álvaro de Torres – Secretario del Consejo de Cooperación

Agradece la labor realizada por la Comisión de Seguimiento, que ha trabajado de manera rápida y participativa. Abre un turno de debate sobre la Declaración, cediendo el uso de la palabra al Presidente del Consejo de Cooperación.

Antón Leis – Director de la AECID

Expresa su agradecimiento al Consejo por el contenido de la Declaración, con la que coincide plenamente. A su juicio, es una hoja de ruta consolidada que expresa la experiencia de acuerdo y diálogo que caracteriza al Consejo de Cooperación con la que siente una total sintonía.

Por último propone que se adopte, como propia, por parte del Consejo.

Álvaro de Torres – Secretario del Consejo de Cooperación

Agradece la valoración del Presidente del Consejo. Antes de solicitar su aprobación, el Secretario del Consejo pregunta si hay alguna petición de palabra.

No habiendo más turnos de palabra, se somete la Declaración del Consejo de Cooperación sobre prioridades generales ante la nueva legislatura a la aprobación del Pleno.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad la Declaración del Consejo de Cooperación sobre prioridades generales ante la nueva legislatura (Anexo 2).



6. Aprobación, si procede, del Dictamen del Consejo a la "Comunicación 2023: Construyendo una nueva Cooperación Española"

Álvaro de Torres – Secretario del Consejo de Cooperación

Presenta el Dictamen sobre la "Comunicación 2023", que forma parte del Plan de Trabajo de la Comisión de Seguimiento y que fue aprobado en su reunión del 22 de junio.

Victoria Muriel – Experta

Presenta el contenido básico del Dictamen, destacando que el borrador se estructura en los tres apartados habituales de los dictámenes del Consejo, uno primero de *preliminares*, el segundo de *valoración* y un tercer epígrafe de *conclusiones*.

En el primero de los apartados, el Dictamen comienza agradeciendo el envío del documento y reconociendo el esfuerzo y la dedicación de los redactores del mismo, al tiempo que el Consejo muestra su disconformidad con el retraso con el que, una vez más, se ha elaborado y remitido la Comunicación. Se explica en ese apartado que siendo siempre graves los retrasos lo son aún más en el caso de las Comunicaciones por la propia naturaleza que tienen de ser documentos prospectivos que han de servir de guía a las actuaciones. Se insiste en que la impuntualidad impide a las Comunicaciones cumplir con su función y también impide al Consejo de Cooperación llevar a cabo su labor dictaminadora de una manera útil. Si a esas razones se suma el hecho de que nos encontramos en un momento de transitoriedad entre dos planes directores en el que la función de guía de la Comunicación cobra más valor, y el hecho de que nos encontramos en un momento en el que confluyen en el mundo una serie de circunstancias complejas con efector adversos sobre el desarrollo que requieren de respuestas específicas, el asunto del retraso en la elaboración de la Comunicación es, si cabe, más grave. En este punto se insta por tanto al Gobierno a que se atenga al mandato regulatorio, analice cuáles son las razones de los retrasos y ponga los medios necesarios para elaborar las Comunicaciones al comienzo del ejercicio al que se refieren.

En el segundo punto del apartado de antecedentes o preliminares, se alude al importante momento en el que se elabora la Comunicación 2023, tras la aprobación de la Ley 1/23 de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, que sienta las bases para la imprescindible reforma del sistema, y se hace una valoración positiva del hecho de que el documento enfatice esa circunstancia desde el mismo título con el que se presenta, "Construyendo una nueva Cooperación Española". De forma relacionada, se aplaude también el esfuerzo que hace la Comunicación por atender paralelamente a objetivos de corto plazo, ligados a necesidades del ejercicio, con esa visión transformadora de corte más estructural y se expresa que el poner el foco la reforma ha cobrado aún más importancia tras la convocatoria anticipada de elecciones generales realizada por el Presidente del Gobierno para el día 23 de julio de 2023. Se expresa en este punto el deseo del Consejo de Cooperación de que esa convocatoria no detenga el avance iniciado.

Ya en el apartado de "Valoración", en el **punto 3 del Dictamen** se hace una valoración general positiva de la estructura y del contenido de la Comunicación, reconociéndose el trabajo realizado y, afirmándose que si ya la Comunicación 2022 había supuesto un salto cualitativo en relación con las anteriores, en la actual se ha avanzado aún más, incorporándose, entre otros aspectos, algunas recomendaciones previas del Consejo de Cooperación, circunstancia que también se agradece. Se destaca específicamente el carácter más estratégico de este documento y el



esfuerzo por seleccionar, simplificar y estructurar mejor las prioridades y objetivos de las actuaciones.

Se afirma en el **punto cuarto del Dictamen**, que el Consejo comparte la visión de la Comunicación de que el marco del ejercicio lo constituyen tres circunstancias clave: la reciente aprobación de la Ley y lo que conlleva su desarrollo, la elaboración del VI Plan Director y la asunción de la Presidencia del Consejo de la Unión Europea por parte de España. Se expresa que esas tres circunstancias pueden interpretarse como tres ventanas de oportunidad para nuestro sistema de cooperación y se insta a las autoridades que emanen de las elecciones a velar por que así sea y de modo inminente se dediquen a seguir consolidando los avances.

En el **punto siguiente** se insiste en que, aun reconociendo la magnitud del reto, las circunstancias que acaban de mencionarse no deben colisionar, sino que ha de buscarse que se retroalimenten, de modo que la Presidencia del Consejo pueda servir de impulso a un sistema renovado y reforzado y, al mismo tiempo, ese mejor sistema pueda dar mejores respuestas a los retos de la política de cooperación.

En el **punto sexto** el Consejo comparte la selección de prioridades recogidas en los cinco objetivos específicos de la Comunicación, tres más estructurales y continuistas – apuesta por el multilateralismo, alianzas estratégicas y ayuda humanitaria- y dos ligados al ejercicio - una Presidencia transformadora del Consejo de la Unión Europea y al avance de la reforma de la Cooperación Española. Al mismo tiempo se señalan algunas dificultades y desequilibrios que plantea la forma de enunciar los cinco objetivos y se alienta a los redactores de las Comunicaciones a que siga avanzándose en hacer documentos más claros y de estructura más coherente.

A continuación, en un sentido parecido, se identifican una serie de dificultades que el Consejo entiende que acompañan a la selección de lo que la Comunicación llama objetivos secundarios, destacando defectos como que no están claros los criterios que se han seguido para su selección, que aparecen desconectados del resto de la información y que aparecen a veces mezclados objetivos, actuaciones y resultados esperados, para terminar insistiendo, de nuevo, en la necesidad de claridad que es si cabe mayor en un documento que ha de servir de orientación a los actores.

Desde un punto de vista ya más material, en el **punto octavo el Dictamen** expresa que, a juicio del Consejo, la Comunicación 2023 presta poca atención diferenciada al conflicto bélico en Ucrania y que la guerra sigue siendo un hecho presente, que sigue provocando multitud de consecuencias nefastas de índole diversa para muchos países en desarrollo y grupos vulnerables, y que ha de seguir poniéndose el foco en las necesidades que surgen del conflicto, identificándolas, cuantificándolas y haciendo un ejercicio de reflexión sobre las fortalezas y debilidades del sistema de cooperación internacional a la hora de atenderlas para poder seguir haciéndolo de la mejor forma posible.

En el **punto noveno del Dictamen**, el Consejo destaca y aplaude, como uno de los avances de la Comunicación 2023, el esfuerzo que hace por vincular las aspiraciones y actuaciones del año con Objetivos de Desarrollo Sostenible concretos. El abanico de ODS que menciona la Comunicación es amplio, aunque no equilibrado por la propia naturaleza de las prioridades, se destacan dos ausencias importantes a juicio del Consejo de Cooperación, como son el ODS 16 y el ODS 8, y se anima a que en futuras Comunicaciones se siga avanzando y profundizando en esta línea de vincular los objetivos estratégicos del año con la realización de la Agenda 2030.

En el **punto 10** también se estima muy pertinente la inclusión del Objetivo Estratégico denominado “Profundizando la reforma de la Cooperación Española”, así como la información



que se refiere a la nueva Ley de Cooperación, al VI Plan Director y a la normativa de desarrollo de la Ley. Junto a esta valoración general positiva, el Consejo entiende que habría sido deseable que la Comunicación hubiese incorporado una mayor concreción y un mayor compromiso en cuanto a los plazos y resultados concretos esperados en el ejercicio. En relación con el objetivo de profundización en la reforma, se expresa en este mismo punto que preocupa al Consejo que el proceso de tramitación de las normas se haya visto afectado por la convocatoria anticipada de las elecciones generales, así como el ritmo y el modo en que se retome con el inicio de la futura legislatura, y se insta a las autoridades que emanen de las elecciones a acometer con urgencia las reformas iniciadas para que no se detenga el impulso de la política de cooperación internacional que es necesaria ante el nuevo contexto y los nuevos desafíos.

En el **punto 11** el Consejo enfatiza, como lo ha hecho en otras ocasiones, la importancia de las tareas de seguimiento, transparencia y evaluación para una gestión basada en el conocimiento, y valora positivamente que la Comunicación exprese la intención de fortalecer el sistema de evaluación de la Cooperación Española. Entiende el Consejo, y así se manifiesta en este apartado, que son tareas cada vez más complejas y que solo podrán desarrollarse con la calidad necesaria si se fortalecen con más medios y recursos de los que se les han dedicado hasta ahora. Las comunicaciones deberían poner el foco en esta necesidad y precisar qué recursos y medios se destinan al logro de este objetivo.

El **último punto del capítulo de análisis del Dictamen** se centra en la información presupuestaria, agradeciéndose, en primer lugar, la aportación amplia de esa información. Se valora positivamente que, igual que en los tres años precedentes, haya un incremento en la cuantía de los recursos programados para financiar la AOD del año, pero se considera y, así se expresa de forma clara en el dictamen, que el presupuesto sigue siendo decepcionante, que no permite la recuperación del sistema y que la asimetría entre los objetivos que se proclaman en la Comunicación y los recursos programados para financiar las actuaciones es evidente. Los datos confirman, por otra parte, el incumplimiento del compromiso del Gobierno de alcanzar el 0,5% de AOD sobre la Renta Nacional Bruta al final de la legislatura, situándose el esfuerzo en un 0,28%. En la Comunicación no aparece ningún comentario al respecto y entiende el Consejo que debería haberse reconocido y explicado el fracaso en el logro del objetivo. Se insiste en la necesidad de hacer esfuerzos mucho mayores para que pueda cumplirse el objetivo del 0,7% en el horizonte 2030 que recoge la nueva Ley y se confía que el presupuesto plurianual indicativo que definirá el nuevo Plan Director pueda ayudar a una mejor valoración de las Comunicaciones en relación con los compromisos presupuestarios. Hay dos apuntes más relacionados con el presupuesto, uno que es positivo que tanto el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación como la AECID sigan avanzando en la distribución de recursos y el segundo que sería conveniente que las Comunicaciones incorporasen métricas relativas no solo a AOD sino también al concepto más amplio de TOSSD.

En el **apartado final de recomendaciones**, se han seleccionado cuatro:

- En primer lugar, que han de ponerse en marcha las medidas y los recursos que sean precisos para que pueda disponerse de las Comunicaciones en diciembre o enero o, en todo caso, no más tarde de los dos meses posteriores a la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado.
- En segundo término, que ha de seguirse mejorando la estructura y el contenido de las Comunicaciones, en concreto, la explicación de la selección de las prioridades y objetivos, la definición de los resultados esperados y el cronograma tentativo para lograrlos.



- En tercer lugar, que debe retomarse urgentemente, una vez arranque la futura legislatura, la elaboración del VI Plan Director y el desarrollo de la Ley 1/2023, garantizando que no se interrumpe el avance hacia el sistema y la política de cooperación que es precisa en el mundo actual.
- Y, finalmente, que es imprescindible acelerar el incremento de los recursos, para poder hacer frente a las necesidades acrecentadas del momento y para acercarse al cumplimiento del compromiso de alcanzar el 0,7% recogido de forma expresa en la Ley 1/2023, y que las Comunicaciones deberían reflejar también los compromisos en materia de TOSSD.

Álvaro de Torres – Secretario del Consejo de Cooperación

Agradece a Victoria Muriel la exposición y el análisis detallado de la Comunicación 2023, cediendo la palabra a la Directora General de Políticas de Desarrollo Sostenible.

Eva del Hoyo – Directora General de Políticas de Desarrollo Sostenible

Agradece el Dictamen que el Consejo de Cooperación ha emitido sobre la “Comunicación 2023: Construyendo una nueva Cooperación Española”, que han recibido y analizado con atención. Como es habitual, se trata de un dictamen riguroso, completo y constructivo, que permitirá a DGPOLDES mejorar la calidad de futuras Comunicaciones.

Coincide con el Consejo en la importancia que tiene este documento de carácter anual, y reiteran su compromiso para irlo mejorando año tras año, como corresponde a un ejercicio fundamental para orientar la acción de la Cooperación Española y para seguir mejorando sus capacidades de planificación.

Agradece muy especialmente que el Consejo haya detectado en el texto algunas mejoras respecto a versiones anteriores, sobre todo en lo que respecta al mayor valor estratégico del documento, la adecuación de su estructura y alcance y la selección de los temas tratados. Efectivamente, varias de estas mejoras se deben a propuestas muy acertadas de dictámenes anteriores, que ayudan a realizar mejor su trabajo y a orientarlo a las necesidades de los actores del Consejo y en definitiva de toda la ciudadanía.

En todo caso, toman nota también de las críticas que contiene el Dictamen de este año, que serán analizadas pormenorizadamente y que contribuirán a la mejora del texto de la Comunicación 2024.

Lamenta, como también señala el Dictamen, que la presentación del texto se realice en una fecha posterior a la esperada incluso teniendo en cuenta que en este curso ha sido presentado antes que el año pasado. Es necesario, sin embargo, insistir, una vez más, en que esta circunstancia no se debe, en ningún caso, a desidia por parte de la Administración. Entiende que los actores del Consejo, al apercibir las mejoras que año tras año incorpora este texto, son conscientes de que no tendría ningún sentido realizar un esfuerzo de mejora de contenidos descuidando voluntaria o involuntariamente la componente temporal.

Si la Comunicación incorpora información concreta sobre prioridades (como, por ejemplo, las de la Presidencia española), sobre eventos internacionales, y un elevado grado de detalle en cuanto a los presupuestos, más allá del que señalan los Presupuestos Generales del Estado, por poner solo algunos ejemplos, indica que es porque esta información se va generando, y validando (subraya este término de manera especial) de manera paulatina por parte de las distintas instancias del



Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea, y Cooperación, y del CAD de la OCDE en el caso de la información de seguimiento, a lo largo de los primeros meses del año.

Por poner un ejemplo concreto de tipo cuantitativo: si la Comunicación se presentara en febrero, asegura que se correría el riesgo de que algunas Comunidades Autónomas no tuvieran aprobados sus presupuestos, por lo que no podrían facilitar sus datos de previsión de AOD. Esto afectaría también a la estimación de AOD de las Entidades Locales. Además, si se quiere incluir en la Comunicación los datos de Avance de AOD del año anterior, sólo se estaría en disposición de hacerlo a partir de principios de marzo, que es cuando la mayoría de los agentes que reportan tienen esa información preparada y revisada.

En este sentido, indica que en los meses de enero y febrero la Administración podría sin duda presentar un documento de planificación, pero que carecería del detalle, que no habría podido ser contrastado con otras instancias del MAEC y con el resto de actores y que sería, por lo tanto, más incompleto.

Dicho todo lo anterior, entiende la reivindicación permanente del Consejo para adelantar la fecha de este documento y comparte su preocupación por la disminución de su utilidad en el caso de una presentación tardía. Por ello, agradece una vez más la disposición que ha manifestado el Consejo en múltiples ocasiones para crear un Grupo de Trabajo que estudie el compromiso que existe sin duda entre precisión y celeridad y le emplaza a trabajar conjuntamente a la vuelta de las vacaciones de verano para lograr una solución realista, y sobre todo, útil para la Cooperación Española.

Álvaro de Torres – Secretario del Consejo de Cooperación

Agradece la contestación de la Directora General al Dictamen y abre un turno de debate, cediendo la palabra a Irene Bello, José Antonio Alonso, Félix Fuentenebro, Carlos Lozano, Marina Lovelace y Antón Leis.

Irene Bello – Coordinadora

Expresa su agradecimiento a Victoria Muriel, por la elaboración del Dictamen, compartiendo la necesidad de que la Comunicación Anual se conozca a finales del año anterior incluyendo una previsión de los compromisos presupuestarios acorde con la negociación que se haya desarrollado en los PGE anteriores.

José Antonio Alonso – Experto

Plantea una cuestión muy breve en relación con la intervención de la Directora General. Recuerda que la Comunicación es un documento de previsiones que anticipa la voluntad política del Gobierno, cuya función primordial es adelantar los compromisos del año posterior.

Félix Fuentenebro – Coordinadora

Interviene para destacar que la Comunicación ha mejorado sustancialmente respecto a ediciones anteriores y establece su relación con los Informes Anuales de AOD y TOSSD a efectos de verificar los cumplimientos que ha establecido.



Carlos Lozano – CEPES

Reitera el carácter constructivo del Dictamen, recordando la necesidad de que la Comunicación pueda conocerse por el Consejo de Cooperación a inicios de cada año. En este sentido anuncia la creación de un Grupo de Trabajo de la Comisión de Seguimiento con DGPOLDES para reflexionar sobre la estructura y las fechas de presentación de las comunicaciones.

Marina Lovelace – M^a de Trabajo y Economía Social

Interviene para señalar que, desde el Ministerio de Trabajo y Economía Social, se suman a la consideración del apartado 9 del Consejo de Cooperación sobre la Comunicación; echan en falta una mención al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 8 y a la necesidad de hacer una mención expresa al trabajo decente como condición necesaria para favorecer sociedades justas e inclusivas.

Antón Leis – Director de la AECID

Destaca que la Cooperación Española, en lo referente a la ayuda humanitaria, ha sido muy activa en la guerra de Ucrania y ofrece una reunión informativa al Consejo. De cara al futuro, propone sesiones de trabajo monográficas a la Comisión de Seguimiento sobre las tareas y actividades que desarrolla la AECID.

Álvaro de Torres – Secretario del Consejo de Cooperación

No habiendo más turnos de palabra, se somete el Dictamen del Consejo a la "Comunicación 2023: Construyendo una nueva Cooperación Española" a la aprobación del Pleno.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad el Dictamen del Consejo a la "Comunicación 2023: Construyendo una nueva Cooperación Española" (Anexo 3).

7. Ruegos y preguntas

Álvaro de Torres – Secretario del Consejo de Cooperación

Abre un turno de intervenciones, dado que han solicitado la palabra Irene Bello, Marta Blanco, Marta Iglesias, Rosa María Martínez, Mercedes Ruiz-Giménez, Marta Cimas, José Antonio Alonso, Arturo Angulo y Carlos Lozano.

Irene Bello – Coordinadora

Realizando una valoración de lo logrado en la legislatura, agradece el trabajo realizado por la parte institucional del Consejo. Destaca que, si se ha conseguido la aprobación de una nueva ley, quedan nuevos retos por delante igual de importantes. Estarán expectantes con las nuevas autoridades de la Cooperación Española.



Marta Blanco – CEOE - CEPYME

Interviene para poner en valor una estructura como el Consejo, que ha garantizado un diálogo constante y permanente entre los actores de la cooperación. Y para recordar que es algo de lo que carecen otros países europeos y otros ámbitos de la AGE.

Marta Iglesias – Federación de Asociaciones de Derechos Humanos

Agradece a la Administración el trabajo realizado, destacando que ha sido un claro ejemplo de cómo se puede construir una política pública.

Rosa María Martínez – CRUE – Universidades Españolas

En su intervención, agradece que se hayan tomado en consideración las propuestas de la CRUE y reconoce que se ha producido una excelente interacción entre todos los actores. Confiesa que su única preocupación es que esta actitud y disponibilidad no se mantenga en el futuro.

Mercedes Ruiz - Giménez – Experta

Señala que se han producido avances en determinados campos, pero queda mucho por trabajar a favor de una cooperación feminista verdaderamente transformadora. En relación con las conclusiones recibidas del VI Plan Director y el cuestionario a responder antes del 5 de julio, indica que todavía es preciso trabajar a fondo la interseccionalidad y cómo se concreta la cooperación feminista para que sea una realidad.

Marta Cimas – M^o de Igualdad

Comparte la visión que ha expresado Mercedes Ruiz - Giménez.

José Antonio Alonso – Experto

Destaca que, reconociendo los avances conseguidos con la aprobación de la nueva ley, los desarrollos normativos pendientes son igualmente importantes. En relación con el Consejo, a su juicio falta volcar a la sociedad su trabajo y el de las entidades que lo componen. Propone realizar, con carácter anual, jornadas públicas informativas que expliquen a la sociedad los trabajos del Consejo.

Arturo Angulo – Coordinadora

Plantea una duda operativa sobre la segunda versión del VI Plan Director y pregunta si incluirá la planificación presupuestaria.

Eva del Hoyo – Directora General de Políticas de Desarrollo Sostenible

Contesta indicando que, dado el contexto electoral y posterior, no se está en disposición de considerar un cronograma para la aprobación final del Plan Director este año. Llegado el momento en el que se den las condiciones apropiadas para su tramitación, señala que se remitirá el borrador definitivo a la Comisión de Seguimiento para que pueda comenzar a partir de ese momento a trabajar en el Dictamen. Y posteriormente se informará a la Comisión Interministerial y a la Conferencia Sectorial.



Carlos Lozano – CEPES

Interviene como Presidente de la Comisión de Seguimiento, poniendo de relieve los avances que se han conseguido. Valora la receptividad encontrada en la parte pública del Consejo, que ha permitido plantear estrategias conjuntas entre todos sus actores. A su juicio, será fundamental repetir este mismo planteamiento en el futuro.

8. Cierre de la reunión

Álvaro de Torres – Secretario del Consejo de Cooperación

Cede la palabra al Director de la AECID para que cierre la sesión.

Antón Leis – Director de la AECID

Interviene para felicitar al Consejo de Cooperación por el trabajo realizado y desearle muchos éxitos en la próxima legislatura.

No habiendo más intervenciones, se da por finalizada la reunión.



ANEXOS

Anexo 1. Acta de la reunión de la reunión anterior (12 de mayo de 2023)

https://www.consejocooperacion.es/wp-content/uploads/2023/07/Acta_CCD_12_mayo_2023.pdf

Anexo 2. Declaración del Consejo de Cooperación sobre prioridades generales ante la nueva legislatura

<https://www.consejocooperacion.es/wp-content/uploads/2023/07/Declaracion-del-Consejo-sobre-prioridades-ante-la-nueva-legislatura.pdf>

Anexo 3. Dictamen del Consejo a la "Comunicación 2023: Construyendo una nueva Cooperación Española"

<https://www.consejocooperacion.es/wp-content/uploads/2023/07/Dictamen-del-Consejo-sobre-la-Comunicacion-2023.pdf>